

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

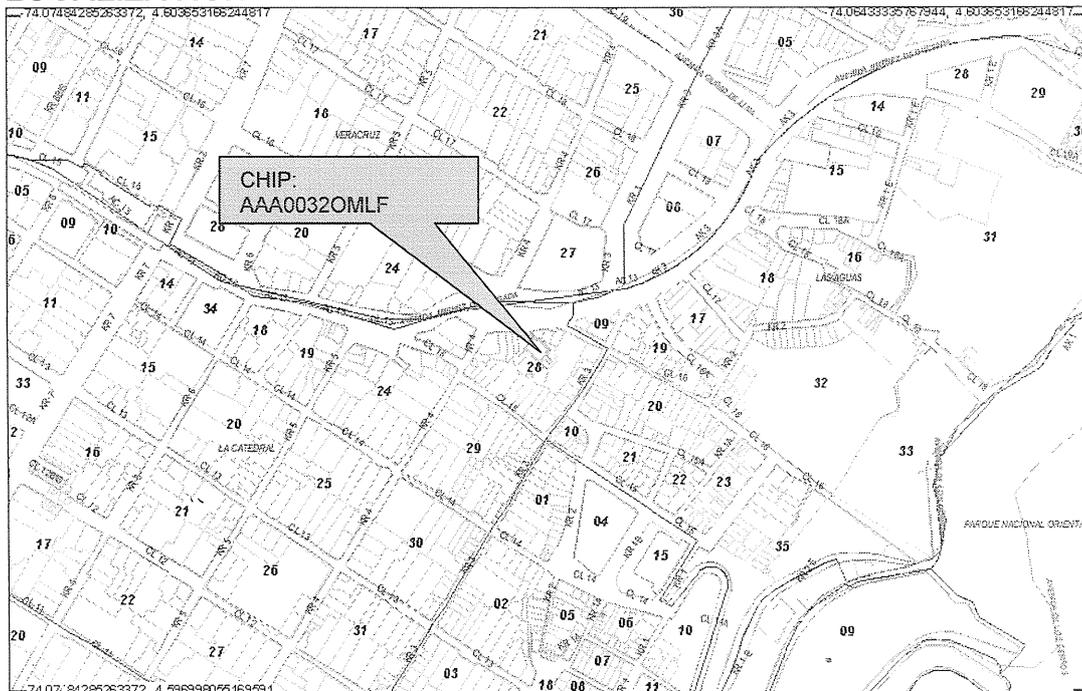
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1707
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER6056
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-41722

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(93) LAS NIEVES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CATEDRAL
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 16 No. 3 – 75 A (MUROS DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	AAA0032OMLF
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 10 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	135 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1707

Página 1 de 6 



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de los muros de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del expediente No. 018 de 2010.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el predio objeto de la visita técnica únicamente están construidos los muros de cerramiento, desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de los muros, igualmente algunos residentes del sector facilitaron el uso de una escalera para observar el interior del predio, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita fue acompañada por la arquitecta Paola Rangel del Grupo de Gestión Jurídica de la Alcaldía Local.

CAR- 1707

Página 2 de 6



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p><b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b></p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Los muros de cerramiento del costado sur del predio están contruidos en mampostería de arcilla de ladrillo tolete sin elementos de confinamiento, los del costado norte son en ladrillo tolete combinado con unidades de adobe, no se observan elementos de confinamiento en el muro de este costado. En algunos sectores el muro se encuentra pañetado y pintado. En la parte superior del muro del costado sur hay tejas de barro. La longitud aproximada de los muros de cerramiento es de cuarenta y cinco metros, la altura aproximada es de tres metros. El aspecto general de los muros de cerramiento se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento del costado norte se encuentran en malas condiciones, se aprecian desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior del muro, como se ve en la fotografía 3, se evidencian fisuras y agrietamiento en la mayor parte del área, como se observa en la fotografía 4, se detecta pérdida de verticalidad en el tramo central del muro, como se ilustra en la fotografía 5.

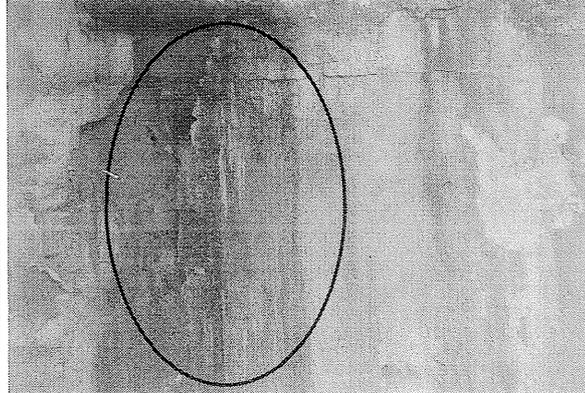
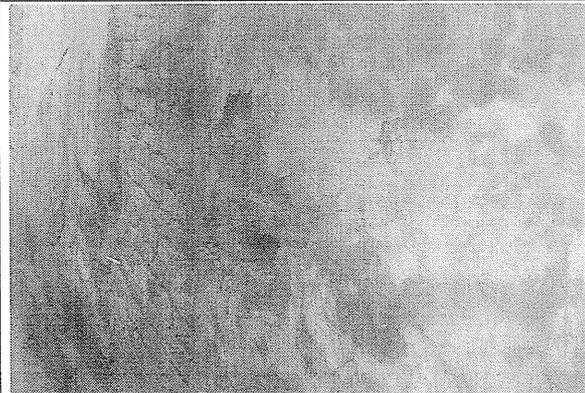
El muro de cerramiento del costado sur está en malas condiciones, se observan fisuras, hay desprendimientos y deterioro en las unidades de mampostería en varios sectores, como se ve en la fotografía 6, los acabados están en malas condiciones, se presentan desprendimientos en algunas zonas, como se aprecia en la fotografía 7. Las tejas de barro de la parte superior no están adecuadamente vinculadas al muro, se observan desprendimientos parciales y posibilidad de desprendimiento, como se puede ver en la fotografía 8.

En el interior del predio se aprecian escombros de una construcción de un piso, hay vegetación en todo el lote, los escombros y la vegetación generan sobrecargas a los muros de cerramiento, la parte interior del predio se puede ver en la fotografía 9.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de cerramiento del predio, hay deterioro generalizado en estos elementos, se evidencia posibilidad de colapso de los muros a mediano plazo.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

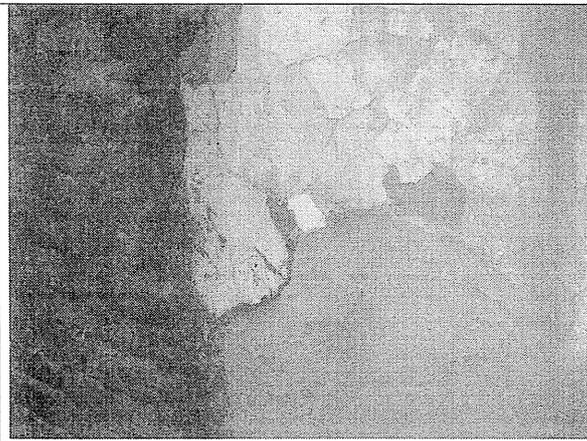
### 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Muro de cerramiento del costado sur.	Foto 2. Muro de cerramiento del costado norte.
	
Foto 3. Desprendimientos de elementos de la parte superior del muro del costado norte.	Foto 4. Agrietamientos y fisuras en muro de cerramiento del costado norte.
	
Foto 5. Pérdida de verticalidad y daños en muro del costado norte.	Foto 6. Desprendimientos de elementos y deterioro en las unidades de mampostería en el muro del costado sur.

CAR- 1707

Página 4 de 6 *o.c.f.*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



**Foto 7.** Desprendimientos y daños en los acabados del muro del costado sur.



**Foto 8.** Desprendimientos de tejas de barro de la parte superior del muro del costado sur.



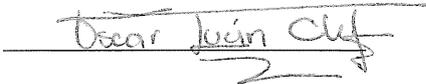
**Foto 9.** Escombros y vegetación en el interior del predio.

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de cerramiento del predio ubicado en la Calle 16 No. 3 – 75 A **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en estos elementos, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	<b>GPR-FT-06</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Código Documental:	

- Reparar los muros de cerramiento que se encuentran en malas condiciones
- Retirar los elementos de la parte superior de los muros que presentan posibilidades de desprendimientos
- Retirar los escombros y vegetación que afectan la estabilidad de los muros de cerramiento
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  <b>Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO</b> Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo